



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 237-S
31 de marzo de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

SESIÓN PLENARIA

SEXTA SERIE DE TEXTOS SOMETIDOS POR LA COMISIÓN DE REDACCIÓN
AL PLENO DE LA CONFERENCIA

Los textos seguidamente relacionados se someten al Pleno de la Conferencia:

Origen	Documento	Título
COMA	226	- Resolución COMA-3 Apoyo Financiero para los Programas Nacionales de Gestión del Espectro

Lucien BOURGEAT
Presidente de la Comisión de redacción

Anexo: 1 página

RESOLUCIÓN COMA-3

APOYO FINANCIERO PARA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE GESTIÓN DEL ESPECTRO

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

considerando

- a) que estamos experimentando actualmente la implementación y mundialización aceleradas de los distintos servicios de radiocomunicaciones y la aparición de nuevas aplicaciones eficaces de las radiocomunicaciones;
- b) que el desarrollo pertinente de las radiocomunicaciones y la implementación de estas nuevas aplicaciones hacen necesario disponer de las adecuadas bandas de frecuencia sin interferencias, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con las Recomendaciones de la UIT;
- c) que la disposición de bandas de frecuencias y la utilización más eficaz del espectro, tanto a nivel nacional como internacional, dependen del establecimiento e implementación de los correspondientes programas nacionales de gestión del espectro, incluida la supervisión del mismo;
- d) que un programa nacional de gestión del espectro eficaz es fundamental para la liberalización y la privatización de las radiocomunicaciones y para promover la competencia,

reconociendo

- a) que las autoridades gubernamentales no siempre aprecian la importancia que tiene el llevar a cabo programas de gestión del espectro para asegurar un desarrollo eficaz de las radiocomunicaciones ni el papel desempeñado por las radiocomunicaciones en el desarrollo de la economía del país y, como consecuencia, a tales programas no se les da la prioridad necesaria;
- b) que las organizaciones financieras nacionales e internacionales frecuentemente conceden mucha más prioridad a la implementación de los sistemas de telecomunicaciones (incluidas las radiocomunicaciones) que a la puesta en marcha de los programas nacionales de gestión del espectro,

resuelve

invitar a las organizaciones financieras nacionales e internacionales a que presten más atención a brindar un apoyo financiero sustancial, incluyendo los acuerdos de concesión de créditos favorables a los programas nacionales de gestión del espectro, incluida la supervisión del mismo, como requisito previo para la utilización eficaz del espectro, el desarrollo satisfactorio de los servicios de radiocomunicaciones y la implementación de nuevas y prometedoras aplicaciones, incluyendo las aplicaciones a escala mundial, tanto a nivel nacional como internacional,

pide a la BDT

que señale esta Resolución a la atención de las organizaciones de financiación y desarrollo internacionales homólogas.

